

República de Colombia



Rama Judicial del Poder Público  
**Juzgado Promiscuo Municipal de Simijaca – Cundinamarca**

28 de julio de 2022

Ejecutivo Alimentos  
Expediente: 2012-00108

Procede el despacho a pronunciarse frente a la solicitud de entrega de títulos judiciales aportada por la parte actora.

En caso, de que la consulta en el portal transaccional del Banco Agrario de Colombia S.A. se obtenga la existencia de depósitos judiciales pendientes de pago para este asunto, desde ahora se accede a la petición elevada por la parte actora, de conformidad al artículo 447 del Código General del Proceso.

En consecuencia, se ORDENA que por la secretaria, se AUTORICE Y HAGA LA ENTREGA de todos los depósitos judiciales que obren en razón a este asunto, hasta el monto de la liquidación del crédito aprobada.

Notifíquese

Leidy Tatiana Ramírez Navarro  
Juez\*\*\*

Firmado Por:  
Leidy Tatiana Ramirez Navarro  
Juez  
Juzgado Municipal  
Juzgado 001 Promiscuo Municipal  
Simijaca - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7f9d78332218761e881e7bbfd994aaa4250b8ba2d50638ab6ccf0087d95fa820**

Documento generado en 28/07/2022 04:04:21 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>